



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, cinco (05) de julio dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00735
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: KELMY ROSELLY PEREZ RODRIGUEZ Y OTROS
Demandado: NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y
NACION - RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo once (11) de julio de 2016 a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

César Alfonso Velasco Ramírez
CESAR ALFONSO VELASCO RAMOS
JUEZ